



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

3705 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de la comisión de selección de la bolsa de trabajo de promoción interna temporal de Facultativos Sanitarios Especialistas de dicho ente público.

Mediante Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 8 de noviembre de 2004 (BORM de 23/11/2004), se convocó una bolsa de trabajo de Promoción Interna Temporal para cubrir plazas de personal estatutario en el ámbito del Servicio Murciano de Salud en las distintas categorías de personal, entre ellas, la de Facultativos Sanitarios Especialistas.

Dicha resolución designaba en su anexo III, a los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes admitidos en la bolsa de trabajo.

Habiéndose modificado las circunstancias que determinaron el nombramiento del presidente y vocal primero, procede realizar una nueva designación de miembros de la citada Comisión de Selección.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud

Resuelvo:

1.º) Modificar la composición de la Comisión de Selección de la bolsa de trabajo de Promoción Interna Temporal de Facultativos Sanitarios Especialistas, siendo los nuevos miembros los siguientes:

Presidente: D. Víctor José Rausell Rausell

Vocal primero: D. José Javier Herranz Valera

2.º) La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 17 de marzo de 2015.—El Director Gerente, Manuel Ángel Moreno Valero.